



**¡Regístrate!**

Se **amplía** el periodo al **30 de agosto**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción VI, y 37, 2.º párrafo de la Ley General de Educación, convoca a todas las personas interesadas en cursar estudios del nivel medio superior, en bachillerato, con modalidad no escolarizada, opción virtual "PREPA EN LÍNEA-SEP", en términos de las siguientes bases:

[prepaenlinea.sep.gob.mx](http://prepaenlinea.sep.gob.mx)

## 1. Perfil de ingreso

Personas que tengan concluidos sus estudios de secundaria y que cuenten con el certificado correspondiente, o que estén por obtenerlo a más tardar el **14 de abril de 2020**. Quienes no cuenten con dicho certificado deberán redactar una carta compromiso en la que afirmen que lo presentarán a Prepa en Línea-SEP en un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de su ingreso al módulo 1. En la misma carta, expresarán que, de no hacerlo así, el servicio educativo se les suspenderá.

## 2. Ventajas de la oferta educativa

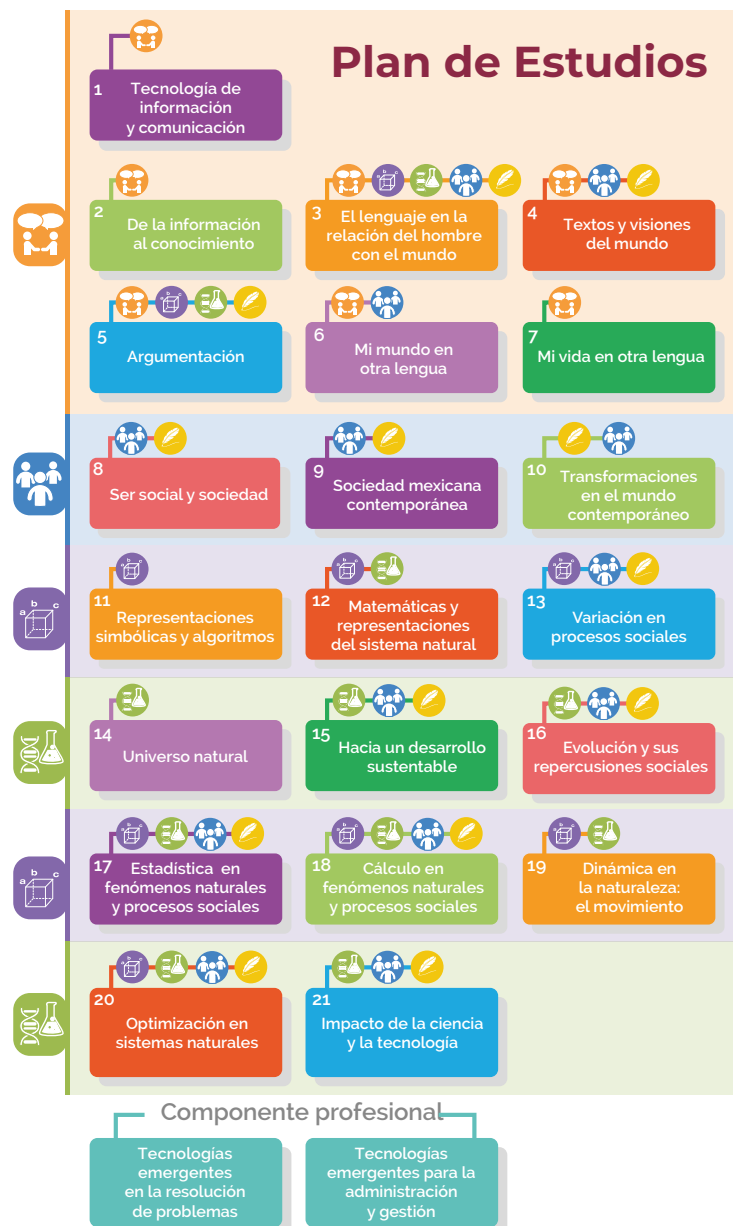
El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", cuenta con las siguientes ventajas:

- Gratuidad en la formación
- Servicios en línea accesibles desde cualquier computadora, tableta o dispositivo móvil con conexión a internet
- Materiales educativos y biblioteca escolar disponibles virtualmente y susceptibles de descarga para su estudio fuera de línea
- Grupos escolares integrados por comunidades virtuales de aprendizaje
- Apoyo virtual de facilitadores y tutores certificados
- Enfoque por competencias y estructura modular
- Obtención del certificado de bachillerato en un periodo estimado de 2 años 4 meses

## 3. Plan de estudios

El plan de estudios de bachillerato que se cursará será el establecido por la Secretaría de Educación Pública, según el **Acuerdo número 09/09/14, D. O. F.**, 24 de septiembre de 2014, el cual fue diseñado con un enfoque por competencias y una estructura de 23 módulos—cada uno con duración de un mes—, más los periodos de receso o regularización correspondientes.

- Comunicación
- Matemáticas
- Ciencias experimentales
- Ciencias sociales
- Humanidades



# Prepa en Línea-SEP 2.ª Convocatoria 2019



## ¡Regístrate!

Se **amplía** el periodo  
al **30 de agosto**



[prepaenlinea.sep.gob.mx](http://prepaenlinea.sep.gob.mx)

## 4. Periodo de registro

Para iniciar el proceso de ingreso al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", los aspirantes deberán registrarse en el portal de internet: [www.prepaenlinea.sep.gob.mx](http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx) del **29 de julio** al **30 de agosto**.

## 5. Información requerida

Los aspirantes deberán proporcionar en su registro la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Correo electrónico personal principal
- Correo electrónico personal alterno
- Teléfonos de contacto
- Domicilio actual
- Fecha y lugar de nacimiento
- Antecedentes escolares (datos de la escuela secundaria y del certificado respectivo)
- Datos relacionados con el equipo de cómputo y conectividad a que tenga acceso el aspirante

Como parte del proceso de registro, los aspirantes deberán aceptar que se sujetan a las bases de la presente Convocatoria y a las demás normas aplicables.

## 6. Documentación requerida

Los aspirantes deberán incluir en su solicitud los siguientes documentos, legibles y completos, debidamente escaneados, en formato PDF, y con un peso menor a 1 MB:

- Certificado de estudios completos de nivel secundaria (en caso de estudios cursados en el extranjero, presentar la resolución de revalidación correspondiente emitida por la autoridad educativa competente)
- Clave única de registro de población (CURP)
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio (recibo de servicios no mayor a tres meses de antigüedad)
- Fotografía digital reciente a color, tipo credencial, formal, en formato JPG

## 7. Validación

La autoridad educativa podrá validar la autenticidad de la documentación académica, de identidad y demás documentación presentada. El aspirante que proporcione documentación apócrifa, causará su baja del proceso de registro o de inscripción, según se trate, en términos de las disposiciones que resulten aplicables, y sin perjuicio de las acciones legales que, en su caso, determine iniciar la autoridad educativa.

## 8. Curso propedéutico

Los aspirantes que cumplan con el proceso de registro deberán llevar a cabo el curso propedéutico para la modalidad no escolarizada, opción virtual, el cual será impartido en línea del **9 de septiembre** al **6 de octubre**. Para este curso, se proporcionará un nombre de usuario y una clave de acceso al aula virtual del **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**.

Los aspirantes que cumplan con las competencias del curso propedéutico quedarán inscritos en el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP"**, para lo cual, la SEP informará lo conducente mediante el correo electrónico proporcionado por los aspirantes durante su registro.

## 9. Conectividad

Los aspirantes deberán disponer preferentemente de equipo de cómputo o dispositivo móvil y acceso a internet, o bien, tener la posibilidad de acceder a espacios con internet o puntos de conectividad en bibliotecas, escuelas, instituciones y espacios públicos, entre otros.

## 10. Regulación

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "PREPA EN LÍNEA-SEP", estará regulado por el Plan y Programas de Estudio, conforme al Acuerdo Secretarial número 09/09/14, D. O. F., 24 de septiembre de 2014, así como por las normas de control escolar y demás regulaciones que la autoridad educativa establezca al efecto.

## 11. Asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria y aquellos que ameriten interpretación o generen duda serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública o por la autoridad que resulte competente.

## 12. Dudas y comentarios

Para más información y comentarios, por favor contáctanos al correo electrónico:

[prepaenlineasep@sems.gob.mx](mailto:prepaenlineasep@sems.gob.mx)

**Teléfonos:** 01800 11 20 598, 01800 28 86 688 y (55) 3601 6900 extensiones 55452, 55687, 55449, 55689 y 55682.

**Dirección:** Av. Revolución #1425, colonia Tlacopac, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C. P. 01040.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



[gob.mx/sep](http://gob.mx/sep)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.